

(*)

Caja Previsión para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Mendoza. El Directorio convoca a asamblea general ordinaria el día veintiuno de abril de 2023 a la hora veinte (20:00) en el auditorio del Círculo Médico del Este, calle Avellaneda N° 321, 1° piso de la ciudad de Gral. San Martín, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos asambleístas para que junto con los primeros suscriban el acta; 2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3. Consideración de Memoria Anual y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, Presupuesto del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 e Informe de Sindicatura; 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Podrán participar de la asamblea afiliados al día en sus obligaciones (art. 25 de la Ley N° 6.728 y art. 8 Reglamento). La asamblea sesionará válidamente transcurrida una hora de la prevista, con el número de afiliados presentes (art. 10 de la Ley 6.728). Cronograma reglamentario: A) Padrones provisorios: En exhibición en www.cajasaludmza.org.ar, sede central y delegaciones a partir de la primera publicación; B) Hasta las doce horas del día 14/04/2023 los afiliados podrán reclamar no estar incluidos en el padrón o estarlo en forma incorrecta. Será éste el plazo para cancelación de aportes a fin de la inclusión en el padrón definitivo. H) A partir del 17/04/2023 exhibición padrón definitivo en sede del organismo, Delegaciones y sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que los soliciten.

Boleto N°: ATM_7298391 Importe: \$ 1920

03-04-05/04/2023 (3 Pub.)

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

El Directorio convoca a asamblea general ordinaria el día veintiuno de abril de 2023 a la hora veinte (20:00) en el auditorio del Círculo Médico del Este, calle Avellaneda N° 321, 1° piso de la ciudad de Gral. San Martín, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos asambleístas para que junto con los primeros suscriban el acta; 2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3. Consideración de Memoria Anual y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, Presupuesto del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023 e Informe de Sindicatura; 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Podrán participar de la asamblea afiliados al día en sus obligaciones (art. 25 de la Ley N° 6.728 y art. 8 Reglamento). La asamblea sesionará válidamente transcurrida una hora de la prevista, con el número de afiliados presentes (art. 10 de la Ley 6.728). Cronograma reglamentario: A) Padrones provisorios: En exhibición en www.cajasaludmza.org.ar, sede central y delegaciones a partir de la primera publicación; B) Hasta las doce horas del día 14/04/2023 los afiliados podrán reclamar no estar incluidos en el padrón o estarlo en forma incorrecta. Será éste el plazo para cancelación de aportes a fin de la inclusión en el padrón definitivo. H) A partir del 17/04/2023 exhibición padrón definitivo en sede del organismo, Delegaciones y sedes de las instituciones representadas en la Ley N° 6.728 que los soliciten.

Los Andes 3, 4, 5/04/2023